SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SEISCIEN-
TOS Y NOVENTA Y NVEVE.
1699

Mayor.mo de Propios

Fiel de Carnizerias

Dn Juan Serrano

A vr Dn Ximenez de Avala alcalde q. en este Cab.do
asseguran q. al confirmarse que se nombraron Benito Sainz
y nombraron Por Mayordomo de Propios a Antonio
de Robles Mayor.mo
Por Abogado de la Villa bolbieron a Dn Joseph
de Robles=
Por Procurador de la Villa nombraron a Pedro Portillo
Por fiel de carnizerias nombraron a Juan Sanz Roble
llanglando=
Por quanto en este Ayuntamiento Pedro Perez en nombre
de Dª Juana Beatriz de Moyola Mi qual me viuda de
Dn Juan Serrano vezino q. fue de esta Villa vezina de la Ciud.
de Murcia Por vra Regesta de el repartimto. q. se le haria
suyo del semanero ... hazienda
relacion no deuer pagarle Por estar guerenta da con el
Ayuntamto. la Real Cedula de S.Magd a Dn Juan Serrano y
de otros su cumplimto. para q. no se le hiziesen semejan
tes repartimientos. La Villa acordo se vea la Cedula
sobre ella atra, y haviendose visto el Sueldo en quanto
de octubre de el año pasado de mil ... la cerro
quanto con q. Pedro la dha Cedula q. se le mandaron
Guardar las exempciones q. en ella se mencionaban
q. el dho Pedimto. presentado acordaron se le guardan
las dichas exenciones y libertades q. a los demas hijos